

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA  
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.  
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 3 de Junio de 1893

## NO SIGNIFICA NADA

La atención pública está fija en los sucesos de Obanos que cada cual comenta á su manera; aunque, con raras excepciones, todo el mundo interpreta lo sucedido como una desgraciada incidencia que puede perjudicar bastante la situación de nuestros asuntos. Contra esta opinión, que reconocemos basada en racionales argumentos, y de la cual participábamos nosotros mismos antes de conocer con exactitud lo sucedido, debemos tener muy en cuenta la verdadera naturaleza y alcance de los hechos, lamentables sí, pero completamente insignificantes.

Que Navarra se ha inspirado en criterios de prudencia y templanza, buscando como debe la satisfacción de su derecho en los procedimientos legales y omitiendo toda manifestación indirecta, nos parece cosa innegable. Los mismos periódicos de Madrid han reconocido de buen grado la manera correcta con que nuestra provincia ha protestado de lo que considera una violación de su derecho. La Diputación foral, genuina representación del país y autorizado intérprete de sus sentimientos ha defendido, como era su deber, la autonomía de Navarra; pero al hacerlo ha omitido esas formas destempladas y agresivas que tanto perjudican á quien las usa y tan pobre idea dan del derecho que se defiende. Por lo tanto, considerando la actitud tranquila y digna de la inmensa mayoría del país y teniendo presente la protesta calurosa y elocuente que ha hecho la corporación provincial, herida profundamente por los sucesos de Obanos, sería injusto creer que el acto incalificable realizado por esos malaventurados pudiese ser considerado como el espejo fiel de una opinión pública hostil á cuanto pueda redundar en desprestigio y mengua de este noble y honrado pueblo navarro.

Véase, sinó, lo que lograron en Obanos esos revoltosos cuando, usurpando una bandera que mancharían con su contacto, trataron de arrastrar en pos de sí á los dignos y honrados hijos de aquella población; creyeron hacer procellosos y se encontraron con verdaderos navarros amantes de sus fueros, pero enemigos de asonadas impropiedades, tan contrarias al buen sentido como perjudiciales á los intereses del país. Esto pone de manifiesto el desacuerdo entre la verdadera actitud de Navarra y los actos ilegales, antipatrióticos y por todo extremo punibles que reprobaba la opinión y rechaza la conciencia pública de esta región; demuestra que la importancia y significación de lo sucedido es nula materialmente, y ha servido para poner de relieve el levantado espíritu en que inspira sus actos esta nobilísima tierra.

Pero si, afortunadamente, la intención de Obanos nada significa en realidad, demuestra la necesidad que tanto hemos encarecido, de recomendar la prudencia más exquisita y hace ver claramente cuán cierto era nuestro pa-

recer de que la prensa puede y debe evitar en sus escritos cualquier concepto un tanto aventurado: porque ni todos los lectores de periódicos poseen aquella cultura y buen sentido propios para interpretar en su justo valor el alcance de cada frase, ni las condiciones delicadas del asunto permiten entregar su resultado en manos de seres inconscientes que pueden comprometer el éxito con sus actos.

Afortunadamente, lo decimos con inmensa satisfacción, los periódicos todos de Pamplona, sin distinción de ideas políticas han condenado como nosotros el desagradable suceso que tanto preocupa á la opinión; y, siendo como somos los cuatro diarios de esta capital órganos de diversos partidos, inspirados en escuelas distintas, la unanimidad de nuestro criterio revela que la opinión pública opina también en forma unánime.

No se dé, pues, excesiva importancia á lo ocurrido porque no significa nada esa *nota discordante* en la concertada y prudente conducta de esta querida provincia de Navarra.

## Nuestros amigos en Madrid

Con cuidadoso empeño hemos huido de mezclar en la importantísima cuestión foral, los intereses peculiares de partido; que si en toda la nación deben posponerse á la conveniencia de la patria, en nuestra provincia requieren todavía más ser olvidados cuando se trata de la autonomía foral, tan amada por todos los buenos navarros.

Pero como todo lo que tienda á conseguir que el Gobierno respete nuestro régimen privativo, debe merecer especial mención para gloria de los que tan bien cumplen sus deberes de hijos amantes de nuestra tierra, no podemos menos de dar á conocer á nuestros lectores los esfuerzos laudables que vienen haciendo nuestros amigos residentes en Madrid, quienes, particularmente y con todo el influjo que les presta su condición política, trabajan sin descanso cerca de los ministros para lograr el deseo común á todos los navarros.

En carta particular que nos escriben nuestros distinguidos amigos don Cayo Escudero y don José Javier de Colmenares hemos visto, con la natural satisfacción, lo que el señor Sagasta contestó á los firmantes de la carta que insertamos á continuación de estas líneas. «Navarra—dijo el señor Sagasta—ha interpretado mal nuestras intenciones. El Gobierno desea que contribuya esa provincia con mayor cantidad que hasta ahora, como lo hemos pretendido respecto á las demás provincias españolas; pero no quiere, ni desea, ni intenta privarla de su autonomía administrativa.»

Por su parte, el diputado á Cortes señor Guelbenzu, con un celo que le honra y una asiduidad propia de su amor á las instituciones forales de Navarra, ayuda á las gestiones de los demás correligionarios nuestros y las practica muy activas, particularmente para que no llegue á regir el artículo 17 del

proyecto de ley de Presupuestos tal como ahora está escrito.

No queremos insistir en la enumeración de los trabajos que están haciendo nuestros amigos: nos basta lo dicho para que Navarra pueda apreciar la valiosísima ayuda que le prestan esos dignos patriotas que firman el documento inserto más abajo y á los que no ha sido preciso obtener la representación oficial que algunos de ellos dejaron de alcanzar en las pasadas elecciones, apesar de sus reconocidos y bien probados méritos para utilizar sus estrechas relaciones con el Gobierno en beneficio exclusivo de la provincia.

Véase ahora el documento:

Madrid 2 de Junio de 1893

Sr. D. Alberto Larrondo.

Muy señor mío y amigo de mi más distinguida consideración: Hemos visto mis compañeros y yo en los periódicos locales, la grandiosa y pacífica manifestación celebrada el 28 del pasado en esa ciudad contra el artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos, y como por nuestra ausencia no hemos podido tomar parte en ella, debemos manifestar á usted como alcalde de la población que tan notable acto ha verificado, que nos adherimos á ella, que nos felicitamos de que en el país penetren las buenas prácticas constitucionales por las que el partido liberal tanto y tanto tiempo ha trabajado, haciendo esa popular y legal manifestación de los deseos para la conservación de nuestra ley pactada de 1841 y procurando dentro de las mismas ideas liberales sostener sus derechos conforme á las costumbres modernas y á los principios que todo buen navarro y español debe profesar.

Siga pues ese Ayuntamiento que usted tan dignamente preside, sigan esas corporaciones y siga el país esa conducta correcta y enérgica de manifestar su voluntad, que con ellos irán también los más ardientes votos de los que se honran como nacidos en el antiguo suelo navarro, donde siempre han dominado las más sanas ideas de libertad y autonomía tanto civil como administrativa.

Por estas razones hemos creído oportuno presentar personalmente al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros la carta cuya copia remitimos adjunta.

Con este motivo y por intermedio tan digno como lo es usted, tengo el gusto de unión de mis amigos, así como el deber de ofrecer á Navarra nuestros modestos servicios, nuestra acrisolada adhesión y sus particulares sentimientos su siempre atento y afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.,

CAYO ESCUDERO Y MARICHALAR.

(Es copia.)

Madrid 27 de Mayo de 1893.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Muy señor nuestro, jefe y amigo de nuestra más distinguida consideración: El artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos presentado por el Gobierno que V. E. tan dignamente preside, y en el cual se dispone que Navarra se equipare en cuanto á su administración á las demás provincias de la monarquía, nos obliga á dirigir esta carta á V. E. en el doble concepto de navarros y liberales que desean no solo lo más conveniente y justo para su país sino al mismo tiempo servir los intereses generales del Estado, ayudarle en cuanto puedan para remediar sus ahogos financieros y sostener las legales esenciones y franquicias que Navarra disfruta.

Desde la incorporación del reino de Navarra á la corona de Castilla, por cierto con sensibles y dolorosas mutilaciones del solar navarro, siempre nosotros en cuantos apuros, penalidades y escaseces han pasado por la nación española, hemos demostrado nuestra abnegación, nuestro desinterés y nues-

tro patriotismo, renunciando en aras del beneficio público parte de nuestros intereses y parte de nuestra propia libertad y autonomía, en conciertos y pactos legalmente sancionados por los poderes constituidos y con bastante exceso para atender á lo que nos pudiera tocar en el remedio de las públicas necesidades que la nación padecía.

Fruto de uno de estos conciertos fué la ley paccionada de Agosto de 1841, que tuvo la gloria el partido liberal de llevar á cabo y que si en parte ha sido alterada en tiempos posteriores, lo ha sido siempre en beneficio de los intereses generales de la nación, que así aportaban por parte de los navarros sacrificios en provecho de la comunidad española.

Por eso los liberales navarros que suscriben esta carta, guiados solamente por la confianza que tienen en la bondad de sus ideas, convencidos de la necesidad apremiante que el Estado siente de mejorar su situación financiera, creen de su deber dirigir su modesta voz á V. E. para rogarle, que atendiendo los justos clamores de Navarra, al ser derogada por completo la ley pactada de 1841 por un simple artículo de un proyecto de ley de presupuestos que como todas las de esta clase sólo revisten un carácter de temporal duración, por eso suplicamos á V. E., como jefe nuestro, que atienda los deseos del partido liberal navarro y que incline el ánimo del señor ministro de Hacienda á fin de que deje sin efecto el artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos que tanto agrava la situación política y financiera de Navarra.

De esa manera, el partido liberal navarro tendrá la satisfacción de que el Gobierno atienda los justos clamores de sus administrados y V. E. tendrá la gloria de ser, una vez más entre las que ya ha sido, fiel intérprete y ejecutor de los patrióticos deseos del gran partido liberal.

De lo contrario sentiremos nuestra desgracia, pero siempre leales y legales los liberales navarros tendremos que retirarnos de la vida política, lamentando que no se hayan realizado nuestras ideas é intenciones, nobles y generosas sin ningún género de aspiración, movidos solamente por el deseo de sostener y fomentar las buenas ideas políticas que siempre hemos defendido y las conveniencias generales de la Nación Española.

De todos modos al creer debemos hacer esta manifestación para tranquilidad de nuestras conciencias y cumplimiento de nuestros deberes políticos; somos siempre con toda consideración suyos atentos correligionarios afectísimos amigos y servidores q. s. m. b.—Cayo Escudero y Marichalar.—Alejandro San Martín.—José Javier de Colmenares y Vidarte.—El marqués de Montesa.—El marqués de Fera.—Augusto Echeverría.—Es copia.»

## SISTEMA TUTORIAL

La vida del hogar y el continuo roce del medio social que á la misma circunda, son elementos necesarios para conseguir el fin que se persigue en materia educativa.

Entre la familia es donde se forma el corazón del niño, engendrando el amor, manantial inagotable, del cual nacen los demás sentimientos morales, pues como dice Sully: «las relaciones domésticas sirven para originar y ejercitar todos los hábitos morales, no solamente las virtudes elementales como la obediencia, veracidad, justicia, etc., sino las virtudes más delicadas, como la simpatía, la bondad y el propio sacrificio», y entre la familia tiene también lugar la formación del carácter haciendo que la voluntad se incline fácilmente en sus decisiones á obrar conforme á nuestros deseos, á causa de la ciega obediencia del niño hacia sus padres y demás personas que le rodean.

Por esta razón todo sistema educativo que tienda á sustraer á los niños á la influencia del hogar, resultará necesariamente como decía M. Marión en sus conferen-

cias pedagógicas de la Sorbona, en París, no solo incompleto, sino defectuoso en alto grado. De aquí el que la vida colegiada de los niños en el internado, aparte de las deficiencias observadas en el orden físico, sea defectuoso en el psíquico para la educación intelectual y moral de los niños y en su consecuencia condenada por los pensadores que en la actualidad se ocupan de las cuestiones pedagógicas.

Pero, tal vez se nos dirá ¿que remedio le queda á un padre que la necesidad le obliga á vivir separado de su hijo, sino hacerle ingresar en un colegio para que se eduque é instruya?

Para este caso puede adoptarse el sistema tutorial, novísima institución que sustituye con ventajas incalculables al sistema colegial de todos conocido.

El sistema tutorial, que también se llama tutoría, se funda en la hospitalidad familiar de un exiguo número de niños, con objeto de atender á su educación y cuidado. Consiste en encargar á familias decentes y honradas, que la mayoría de las veces son las mismas familias de los profesores, del cuidado de un grupo de alumnos, cuyo número no excede, por lo general, de seis á siete.

Este sistema, apenas nacido en Inglaterra, se ha extendido rápidamente en Alemania, Bélgica y aun en Italia. Para el padre que necesita separarse de sus hijos, nada hay comparable á él, con tal que ponga cuidado en la elección de las personas llamadas, en cierto modo, á sustituirle.

No siempre se encuentra un Fenslon ó un Pellico para preceptor de los niños,—dice Daguet,—pero sin necesidad de lograr tan excepcionales aptitudes, siempre que en las personas elegidas haya cultura, organización doméstica, buenos hábitos y maneras, condiciones materiales é higiénicas y capacidad para dirigir de una manera individual la educación y estudios de los niños, se habrá conseguido el objeto que se desea.

Varias son las ventajas que este nuevo sistema ofrece para adquirir una educación completa. Desde luego, la vida de familia que hacen los niños compartiendo á todas horas con el tutor y los suyos los trabajos, descansos, comidas, distracciones, etc., les pone en condiciones de fortalecer el carácter moral nacido en la casa paterna.

La tranquilidad del nuevo hogar en que los niños son trasplantados infunde en su corazón corrientes suaves de bondad y simpatía; los asiduos cuidados de la familia mantienen latentes los sentimientos de amor y gratitud, y la intimidad de trato con los demás compañeros de tutoría desarrolla los sentimientos sociales: en suma, las nuevas relaciones domésticas en nada aminoran el ejercicio de todos los buenos hábitos.

En cuanto á la instrucción las ventajas que se consiguen adquieren un grado excepcional comparadas con las de los demás sistemas conocidos, puesto que como la enseñanza ha de ser forzosamente individual, la acción de los niños es continua desenvolviendo de este modo las energías de su espíritu.

La pasividad irritante y antipedagógica en que se tiene al niño en los centros escolares, muchas veces á causa del excesivo número de alumnos, contentándose el profesor con emplear la forma «discursiva» dejando encomendados á la memoria y al libro el resultado de la lección, desaparece por completo en el sistema tutorial; pues la confianza mútua entre el autor y los niños permite á éstos la libertad de hacer preguntas que pongan en claro las dificultades que ofrezca la materia de que se trate, interviniendo en la lección todas las facultades inquisitivas, que es á lo que se aspira en la enseñanza á fin de que haya verdadera integridad de facultades y no se hipertrofe una con detrimento en el desarrollo de las demás.

Si unido á esto, la enseñanza se hace agradable despertando el interés por conocer la verdad de las cosas, no cabe duda que aumentará el estímulo quedando por hábito el estudio.

En vista, pues, de los beneficios que proporciona la tutoría á la obra de la educación, no es de extrañar que tan rápidos progresos haya hecho en el extranjero. Si el tema se llegara á implantar en nuestro país estamos seguros que arraigaría de la manera, porque cuando una cosa es se propaga con facilidad.

Los que los mayormente interesados prosperen entre nosotros deben ser los maestros. Ellos se hallan en condiciones excepcionales para desempeñar el deber de tutores, ya por sus conocimientos, sus aptitudes pedagógicas, y dando ejemplo á las familias la bondad de dicho ejemplo por medio de circulares, podrían darse, sin gran esfuerzo, de la educación á tantos alumnos. Esto, aparte de las ventajas resultantes para los padres, el beneficio de sus hijos acrecentaría el prestigio del maestro, harto exiguo con

las mezquinas dotaciones que disfrutaban en la actualidad, por lo cual, opinamos, que bien merecen ensayarse.

SANTIAGO ARNAL.

## EL SUCESO DEL DIA

El acto realizado en Obanos por el grupo de obcecados, no ha tenido resonancia en la provincia, como no sea la natural y legítima que consigo trae una protesta unánime contra el procedimiento de fuerza que cuatro locos han querido inaugurar cuando todos estaban persuadidos de que sobre tales procedimientos está la respetuosa pero enérgica actitud de un pueblo que tiene fé en sus derechos y confianza en la justicia de su causa.

La curiosidad pública excitada por la situación creada, tanto más cuanto se abultan las noticias al correr de boca en boca, pide frecuentes noticias de aquellos desgraciados que á la hora presente se hallan arrepentidos del paso dado y convencidos de que su descabellado propósito no ha hallado eco en el país, que si no consentirá que se mermen sus franquicias, tampoco se saldrá de la legalidad para conservarlas.

La Excm. Diputación, tan luego tuvo noticia de lo ocurrido telegrafió á Madrid lo siguiente:

«Excmo. Sr. Presidente Consejo de Ministros.

La Diputación de Navarra lamenta profundamente lo ocurrido en Puente la Reina y empleará su influencia para el mantenimiento del orden público».

Según comunicación remitida por el alcalde de Arraiza, á las ocho de la noche de ayer se presentó el grupo consabido en dicho lugar exigiendo raciones; estuvieron breve espacio de tiempo, abandonando la localidad sin saberse la dirección que tomaron. Tampoco se sabe si el grupo había aumentado ó disminuido.

Según telegramas recibidos de Madrid por los periódicos de provincias, la noticia de los sucesos de Puente la Reina (Obanos se debe decir) ha causado profunda sensación en la Corte.

Es de esperar que la mala impresión habrá desaparecido en vista de las noticias que circulan de que el hecho de referencia es aislado y sin importancia.

Conviene que el público acija con reserva cuantas noticias circulan que no están inspiradas en la mala fé, sino que son hijas de la impresión, más ó menos patriótica, bajo la cual todos nos hallamos.

El hecho de escasear noticias oficiales es la mejor prueba de la poca importancia que el suceso tiene.

## La manifestación de mañana

Sin aparatosas preparaciones, sin organización embarazosa que haga interminable la reseña del acto, la provincia se apresta á declarar en colectividad que ha visto con desagrado la conducta del señor ministro de Hacienda al redactar su proyecto de presupuestos.

Hasta el presente lo acordado es lo siguiente: Los alcaldes y representaciones de los municipios se reunirán á las dos y media en el Palacio provincial, organizándose la manifestación por grupos de distritos, á la cabeza de cada cual irá el estandarte correspondiente. La Diputación en pleno procederá á los manifestantes.

Se agregarán las corporaciones que tengan por conveniente, entre las que sabemos figuran los casinos y la prensa de esta capital.

La manifestación se dirigirá al Gobierno civil donde una vez expuesto el objeto de la misma ante la autoridad gubernativa se disolverá pacíficamente.

Según noticias que tenemos, el lunes se reunirán en el palacio de la Diputación todos los alcaldes de la provincia para cambiar impresiones respecto á la cuestión palpitante.

Es inútil insistir porque de ello están convencidos cuantos se interesan por el éxito de las gestiones que se están llevando á cabo que en estas manifestaciones debe presidir la más esquisita prudencia y la sensatez y cordura que caracterizan á pueblos que tienen por base de sus reclamaciones un derecho incontrovertible.

## Supresión de las secciones de Fomento

En el proyecto de ley de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1893-94, y como cuestión de economía, se propone la supresión de las secciones de Fomento.

Esta supresión produce una economía de 423.130 pesetas, y se califica de reforma en el servicio general del ministerio de Fomento.

Si esas secciones provinciales han existido durante treinta y tres años; si todos los Gobiernos, aun reconociendo la necesidad de modificar la manera de ser de esos organismos han mantenido en sus presupuestos partidas relativamente importantes en me-

dio de la apremiante necesidad de economías, necesario es conceder que alguna misión desempeñaban esas secciones en la administración pública, y como consecuencia inmediata, que no pueden suprimirse esos organismos sin que esa medida lleve consigo la reorganización del servicio que venían desempeñando los funcionarios cuya cesantía ha de producir la economía que se propone.

Pero esa reorganización es precisamente la que echamos de menos en el proyecto de ley presentado á las Cortes, y, antes por el contrario, las razones que se aducen para la supresión son contraproducentes en nuestro sentir y demuestran que se ha olvidado lo esencial de la reforma.

Las secciones de Fomento—dice el proyecto de ley—fueron creadas para dar al ministerio de ese ramo una intervención directa en los gobiernos de provincia, semejante á la que Hacienda tiene para la recaudación y administración de las rentas públicas, y esa necesidad sigue en pie para separar la Administración de la política para robustecer las bases de los tributos, toda vez que las secciones de Fomento no han respondido al objeto de su creación.

Pues si esa necesidad imperiosa sigue en pie; si el Ministerio de Fomento cuenta en las provincias con los instrumentos propios que le suministra la existencia de los diversos cuerpos de Ingenieros, cuya competencia y habilidad forman el verdadero y vigoroso elemento de acción de que ese Ministerio dispone, lo natural, en vez de suprimir las secciones de Fomento, es reorganizarlas con todos los elementos existentes para conseguir el objeto no alcanzado hasta hoy.

Las secciones, tal y como están constituidas, tenían por principal objeto la tramitación de los expedientes é importantes ramos de cuya parte facultativa cuidaban las distintas oficinas de Obras públicas, Minas, Montes, Agricultura, Comercio, é Instrucción pública; y como ninguna reforma se introduce en estos ramos especiales, esos expedientes continuarán con los mismos trámites é incidencias.

¿A cargo de quién queda la tramitación de esos expedientes?

El proyecto lo dice: al quedar suprimidas las secciones de Fomento, los diferentes ingenieros jefes de los servicios despacharán con los gobernadores como oficiales de sus secretarías y hé aquí el grave mal que prevenimos y con nosotros todo el que conozca de cerca lo que son las oficinas de los distritos de Obras públicas, Minas, Montes y Agricultura.

Estos distritos están acostumbrados de antiguo á mirar los asuntos bajo el punto de vista esencialmente facultativo y no cuentan tampoco con otro personal auxiliar que el más indispensable para evacuar los informes técnicos.

No es necesario tomar como ejemplo las provincias de más importancia en el ramo de Fomento para comprender la imposibilidad de que los distritos facultativos atiendan á la tramitación de los expedientes con el mismo personal que tienen á sus órdenes, basta fijarse en una provincia de mediana importancia.

Por escaso que sea el número de kilómetros de carreteras en construcción, se producen muchos expedientes de expropiación de terrenos con los incidentes indispensables hasta dejar inscritas en el Registro de la Propiedad á favor del Estado las parcelas expropiadas; expedientes é incidentes sobre ocupaciones temporales de canteras y terrenos para las mismas construcciones. La conservación de carreteras da lugar á repetidas subastas de acopios con sus incidencias, y no dejan de producir expedientes las reclamaciones de los labradores por los perjuicios que experimentan con el derrame de aguas en las cunetas y alcantarillas, y las denuncias á que da lugar el paso de ganados y carruajes por las mismas. Las crecidas de los ríos y las aguas torrenciales dan lugar asimismo á muchos expedientes de fuerza mayor, que los contratistas de carreteras promueven para justificar retrasos ó pedir indemnizaciones.

Si se trata de un nuevo ferrocarril que atraviese la provincia, sabido es el innumerable expediente ó incidentes á que da lugar la expropiación, y aun cuando solo se trate de aplicar el reglamento de policía á las líneas en explotación, produce gran trabajo cuanto se refiere al servicio de carruajes y mozos en los patios de las estaciones, reclamaciones sobre pasos de nivel, muerte de ganado por los trenes y retraso en la marcha de los mismos.

Claro es que así como hoy los distritos de obras públicas intervienen en todos estos expedientes en la parte técnica ó facultativa, con mayor razón, y con la mira de simplificar los trámites, esas mismas oficinas podían tener á su cargo toda la tramitación; pero también hay que dar á los Je-

fes de esas dependencias otras atribuciones que hoy no les conceden los reglamentos y disponen.

(Concluirá.)

## A NAVARRA

Miro, Patria, tu aflicción,  
recuerdo tiempos mejores,  
y me arrancan tus clamores  
pedazos del corazón.  
Ta antiguo y noble pendón  
injuria el vil interés,  
más vana la injuria es  
si con bríos soberanos  
quien supo alzarle en sus manos  
sabrás morir á sus piés.

Yo bien sé, Patria querida,  
que en la senda de la gloria,  
más que lograr la victoria  
es fácil perder la vida;  
pero antes que envilecida,  
sucumbir á torpes mafias,  
jura contrastar las sañas  
de quien te persigue alevé,  
tumba abriéndote en la nieve  
que corona tus montañas.

Si, sí, morir es mejor  
que humillarse á vil sentencia  
arrastrando una existencia  
de oprobio y de deshonra.  
Suple al número el valor;  
vence á la fuerza el derecho,  
y si el río en cauce estrecho  
sus aguas al fin desborda,  
¡aumente su ira la sorda  
tempestad de nuestro pecho!

¿Pues qué? ¿En Navarra nacimos  
y por sus Fueros luchamos  
para huir como los gamos  
porque el látigo sentimos?  
¿Otras veces no vencimos?  
Pues más vencerán ahora  
los que con fé redentora  
á mantenerlos se apresten  
y con su grito contesten  
al de la Patria que llora.

Llora... y no es, por Dios, que venas  
el vil interés su pecho;  
es que á herirla en su derecho  
tirano poder comienza;  
es que en ignota vergüenza  
sumirla quieren quizás,  
y como Navarra en más  
estima su honor que nada,  
será siempre noble aliada,  
pero vil sierra, jamás.

Ya se alza en los hondos valles  
rumor que el espacio llena;  
ya un solo clamor resuena  
desde el Ebro á Roncesvalles;  
ya pueblan las anchas calles  
los hijos del Arga fieros,  
y al gritar ¡Vivan los Fueros!  
ni un instante el alma duda,  
que si es trueno su voz ruda  
rayos serán sus aceros.

Revive, pues, tu esperanza;  
enjuaga ¡oh Patria! tu lloro,  
que si á salvar tu decoro  
nuestra protesta no alcanza,  
pueblo que á luchar se lanza  
cuando á sus leyes se atenta,  
no importa que en lucha cruenta  
provoque contraria suerte...  
¡que triunfa hasta de la muerte  
quien no sucumbe á la afrenta!

HERMILIO DE OLORIZ.

## Crónica

El señor Secretario del Colegio de abogados nos ha remitido la siguiente protesta que la Junta Sindical ha dirigido á la Excm. Diputación:

«El colegio que ha mantenido excelentes relaciones con todas las autoridades, se encuentra como nunca unido á la que, por modo especial representa las gloriosas tradiciones de Navarra; y considera que en los críticos momentos en que el Poder central amenaza descargar un golpe mortal contra los restos de nuestros amados y venerandos fueros, debe el Colegio enviar á la Excm. Diputación el testimonio de su más firme y entusiasta adhesión por la digna y enérgica actitud de resistencia en que se ha colocado; unirle á la razón y nobilísima protesta que formuló contra la arbitraria infracción de la paccionada ley de 1841, y ofrecerle todo su apoyo y la cooperación más decidida para cuanto sea trabajar por sostener incolumne el sagrado depósito de nuestro régimen foral condensado en el lema «¡DIOS Y FUEROS!»

La fuerza de la guardia civil de Estella al mando del capitán señor Borlegui, salió ayer á perseguir á los sublevados.

Tambien de Artajona y algún otro punto se pusieron en movimiento.

Segun un periódico de Vitoria, es probable que el Orfeón Vitoriano tome parte en el concurso de Orfeones que á mediados de Agosto ha de celebrarse en Santander.

Se han registrado hoy en el Juzgado municipal tres nacimientos, uno de ellos ilegítimo, dos defunciones y un matrimonio.

La prenea de esta capital concurrirá á la manifestación de mañana con un estandarte que esta tarde se estaba terminando á toda prisa.

En los trenes de hoy han llegado á la capital buen numero de comisionados de los pueblos de la provincia, que vienen a tomar parte en la manifestación de mañana.

Hoy se ha verificado en la Excm. Diputación el sorteo para la amortización de quince obligaciones de las emitidas en 1.º de Julio de 1888, siendo agraciados los números siguientes: 166—195—524—1156—1272—1284—1352—1377—1923—2401—2426—2745—3239—3397—4339.

Tambien se ha hecho el sorteo para la amortización en 1.º de Julio próximo de 280 obligaciones de las veinte mil creadas en igual fecha del año 1884, cuyos números no publicamos por impedirnoslo la falta de espacio.

La Diputación ha acordado imprimir la poesía del señor Olóriz que en otro lugar publicamos y probablemente mañana se reparará al público.

Nuestros queridos amigos don Manuel Echeverría y don Antonio Sagaseta, han llegado hoy á Pamplona despues de su escursión por las principales poblaciones de Andalucía, Tanager y Madrid.

La procesión suspendida el jueves tendrá lugar mañana con la pompa acostumbrada.

A las diez marchará el Excmo. Ayuntamiento á la Santa Iglesia Catedral, organizandose acto seguido la procesión, que recorrerá el itinerario de otros años.

Las tropas cubrirán la carrera.

El lunes saldrá para Jaca una compañía de Artillería al mando del capitán señor España y del teniente señor Gomez Acevo, á relevar la que allí se encuentra acantonada, que debe regresar á esta población.

Los calendarios hechos sobre el viaje del señor Martinez Campos á Madrid no tienen fundamento alguno, porque según vemos en los informes telegráficos ha marchado á ser padrino de boda de una de las hijas del marqués de la Viesca.

Nuestro muy querido amigo, el que pudiéramos llamar bardo de las glorias uskaras don Hermilio de Olóriz, ha dirigido una breve y expresiva carta dándonos noticia de haber remitido á la Excm. Diputación una protesta firme pero respetuosa que los navarros residentes en Madrid «hemos escrito—dice—heridos por los inicuos planes del ministro de Hacienda.»

Además nos anuncia la remisión de la poesía que en otro lugar verán nuestros lectores.

La carta termina así:

«Dios premie el patriotismo de los que por el bien de nuestra provincia se desvelan.»

No es necesario felicitar al señor Olóriz cuyo amor al país que lo vio nacer es bien notorio.

En la villa de Ablitas tuvo lugar, en la tarde de anteayer, una solemne é imponente manifestación de protesta contra los proyectos del ministro de Hacienda.

Los manifestantes llevaban banderas con los lemas de ¡Viva Navarra! ¡Vivan los Fueros! y subieron á cumplimentar al alcalde que se hallaba en las Casas Consistoriales.

La manifestación se disolvió con el mayor orden, suscribiéndose una protesta de adhesión á Navarra.

Hoy ha salido con dirección á Madrid nuestro muy querido amigo el diputado á Cortes, don Martín E. de Guelbenzu.

Esta mañana ha conferenciado con la Excelentísima Diputación, dando cuenta de los trabajos que ha practicado y sigue practicando en apoyo de los intereses de nuestra querida provincia.

Se ha comentado mucho una hoja anónima que ha circulado contra el jefe de la estación de telégrafos y algunas otras personas de Tudela.

Persona llegada ayer de Tudela nos ha enterado del mencionado anónimo, en el cual se lanzan toda especie de injurias contra personas muy conocidas en la expresada población.

Segun anunciamos en nuestro número de ayer, hoy á las once de la mañana se han celebrado, con una numerosísima concurrencia de amigos del finado, en la iglesia del Hospital Provincial, los funerales por el eterno descanso del alma del malogrado director de jar-

dines y arbolado de esta ciudad don Sebastian Bregaña.

Una vez terminada la función religiosa, se ha organizado la comitiva para la conducción del cadáver del infortunado Bregaña al cementerio.

Iba primero la cruz del Santo Hospital y el vicario de dicho establecimiento; seguía el ataúd llevado en hombros por cuatro empleados en los jardines municipales, los que alternaban con los amigos del finado. A continuación iba el duelo presidido por el dignísimo alcalde de esta capital señor Larrondo y varios concejales, á los que acompañaban infinidad de amigos del finado, prueba inequívoca de las grandes simpatías que éste gozaba en la capital.

Cerraba la triste comitiva el coche mortuario de segunda clase, detrás del que iban diez y nueve carruajes que han sido ocupados por las personas que han acompañado hasta la última morada el cadáver de su amigo.

Sobre el ataúd iban colocadas tres hermosas coronas, dos de ellas de flores naturales, y la otra de artificiales, toda negra y con anchas cintas del mismo color, en las que se leía una sentida dedicatoria de sus amigos. Las otras dos creemos que han sido confeccionadas por los empleados de los jardines, rindiendo así el postrer tributo á su malogrado jefe, cuya muerte les tiene profundamente impresionados.

Las calles por donde ha pasado la comitiva estaban muy concurridas.

¡Dios haya acogido en su seno el alma de don Sebastian Bregaña, á cuya viuda deseamos la resignación cristiana necesaria para sobrellevar tan terrible golpe!

Del Diario de Avisos de Tudela. «En la sesión celebrada hoy en el Ayuntamiento, se ha nombrado una comisión formada por los señores Alcalde, Remacha y Espadas, para que representen a este municipio en la manifestación magna que se verificará pasado mañana en la capital.

Tambien han sido invitados los presidentes de todas las sociedades, y la prensa tudelana, lo mismo que el público, á quien se ha excitado por medio de bando, para que concurra á la manifestación.

Reina gran entusiasmo»

De otros puntos de la provincia, recibimos noticias de que el entusiasmo es general para venir á Pamplona á tomar parte en la manifestación que ha de tener lugar mañana.

**Aviso importante**

El *Alquitran Guynet* (cápsulas y licor), conocido desde hace tanto tiempo para la curación de todas las afecciones de los bronquios, del pecho y de la vejiga, es muy á menudo imitado y falsificado. Todas estas imitaciones y falsificaciones, mal preparadas, no curan y son, algunas veces, peligrosas. Así es que todo comprador que no quiera ser engañado debe exigir y asegurarse por sí mismo de que el producto que le venden lleva sobre la etiqueta de cada frasco las señas, *Casa L. Frere, Paris, 19 rue Jacob*, única casa donde se fabrica el verdadero *Alquitran Guynet* (cápsulas y licor).

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY.—San Isaac monge, mr. y Santa Clotilde Reina.

SANTO DE MAÑANA.—San Sandalio mr.

**PARA MAÑANA**

La misa y el oficio divino son de la Dominica de la infra-octava.

En la Catedral.—Cuarenta horas. Se expondrá S. D. M. á las siete y media y á continuación dará principio el rezo de las horas canónicas; á las ocho se celebrará la misa conventual; y á las ocho y tres cuartos la de Sacramento; á las diez y cuarto saldrá la procesión que recorrerá la carrera de costumbre y regresará á las doce y media; á las cuatro vísperas y completas, á las seis maitines y laudes terminando con la reserva y bendición con el Santísimo.

En las parroquias.—A las nueve la misa parroquial con el Santísimo expuesto.

En Recoletas.—Sigue la novena del Sagrado Corazón de Jesús que será á las ocho de la mañana con misa solemne en la que se expondrá S. D. M. A las seis de la tarde se volverá á exponer y á las siete se hará la novena con letrillas cantadas al Sagrado Corazón concluyendo con la reserva.

En San Agustín.—Sigue la novena del Sagrado Corazón de Jesús que será por la mañana con misa por la tarde á las cuatro se expondrá S. D. M. se cantarán vísperas y completas y se hará la novena terminando con la reserva.

En Santo Domingo.—Sigue la novena al Sagrado Corazón de Jesús que será á las cuatro y media de la tarde con exposición, rosario, estación, plática, cánticos al divino Corazón y reserva.

En las Salesas.—Sigue la novena al Sagrado Corazón que será por la mañana á las nueve y media con misa S. D. M. expuesto.

**PARA EL LUNES**

La misa y el oficio divino son del 5.º día de la Octava.

En la Catedral.—Cuarenta horas; á las ocho se expondrá S. D. M. y habrá misa rezada; á las diez tercia y se celebrará la conventual; á las tres y media vísperas y completas á las seis maitines y laudes que terminarán con la reserva y bendición con el Santísimo.

En Recoletas y San Agustín, como ayer; en Santo Domingo, la novena á las ocho de la tarde como ayer y en las Salesas, á las once como ayer.

**Consumo de carnes**

Hoy han sido sacrificadas en el matadero de ésta ciudad las siguientes reses: 5 bueyes que pesaron 936 kilogramos 300 gramos; 7 terneras cuyo peso fué 461 500 respectivamente; 17 carneros con 249 kilos y 300 gramos; ovejas 14 con 183 kilogramos y 700 gramos y 12 corderos con 126 y 400.

**Notas meteorológicas**

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 20'2 grados centígrados, y la mínima de hoy 8'4.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 716'7.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 137

**Gobierno militar**

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 4

Jefe de día.—Coronel de Constitución don Feliciano Hernández.

Parada.—Constitución 5.º turno.

Hospital y provisiones.—América 4.º capitán.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.

Traje.—De media gala.

Música para el paseo.—América.

**ULTIMA HORA**

**SERVICIO TELEGRAFICO**

DE EL LIBERAL NAVARRO

Ya pueden figurarse nuestros lectores lo que les vamos á decir.

Cansados de esperar, nos decidimos á hacer la tirada, dejando al hilo directo en completa libertad de acción para que por sus rápidos medios y cuando lo tenga por conveniente nos trasmita los telegramas que nuestro corresponsal habrá depositado en Madrid seguramente antes de la cuatro de la tarde.

Nuestro particular amigo don Pablo Jaurrieta ha recibido el siguiente telegrama:

«Comunique enseguida á esos cuatro diarios el telegrama siguiente:

Puente la Reina ha desistido de acudir en masa y en forma agrupada como tenía acordado á la manifestación de mañana. Conste la indignación que sienten este vecindario por el acto de demencia realizado ayer.

Solamente acudirá representando á esta villa una comisión oficial compuesta de individuos del Ayuntamiento.—Francisco Ochoa Zabalegui.»

**Telegrama de la Bolsa**

Madrid 2 (5'20 t.)

**BOLSA DE MADRID.**

Deuda perpetua al 4 1/2% interior.	»	»
Id. id. fin corriente.	»	»
Id. id. id. próximo.	»	»
Deuda perpetua al 4% exterior.	»	»
Acciones del Banco de España.	»	»
Deuda amortizable al 4 1/2%.	»	»
Compañía arrendataria de Tabacos.	»	»
Billetes de Cuba (1886).	»	»
Id. id. (1890) liberadas.	»	»

**BOLSA DE PARIS.**

4 1/2% exterior.	»	»
3 1/2% francés.	»	»
5 por 100 italiano.	»	»
Robinson.	»	»
4 por 100 turco.	»	»
Acciones de Riotinto.	»	»
Ferrocarriles andaluces.	»	»
Idem Nortes.	»	»
Renta portuguesa.	»	»
Ferrocarriles Alicante.	»	»

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

Paris, á la vista.	»	»
Londres, á la vista.	»	»

BENARD Y C.ª (Madrid.—Juan de Mena, 3. Paris.—Place de la Bourse, 8.

Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio Garcia Peña, calle Mayor 51, 2.º teléfono núm. 127.

**Anuncios preferentes**

**A los padres de familia**

La Sociedad de sustitución y redención del servicio de las armas «LA SIN RIVAL», de los señores Hinojosa y Compañía, que en el pasado reemplazo ha verificado las operaciones de sustitución en esta provincia por un infimo precio, tanto para los que les correspondió servir en la Península como en Ultramar, y que tan fielmente ha cubierto todos sus compromisos: participa á los mismos que en el reemplazo próximo volverá á hacer las operaciones de quintas con la mayor economía para las familias, y como el año anterior sin percibir lo que los Ayuntamientos satisfacen á los que les toca la suerte de soldado, cuya cantidad quedará para los interesados, debiendo hacer presente que su representante para dichas operaciones en toda la provincia de Navarra, lo es el Procurador de los Tribunales don Fernando Velasco y Blanco, que habita en la calle Mayor, número 71, 2.º derecha, con quien desde luego pueden entenderse todas las personas que deseen contratar con dicha Sociedad.

**Gran partido de pelota**

Para mañana domingo 4 á las cuatro y media de la tarde, á blé y guante; entre San Martín y Cándido «el chico», contra Alli y Anchar con doce pelotas negras á once juegos.

Entrada general 50 céntimos

**NO más pianos viejos para alquileres**

En el acreditado CENTRO DE MUSICA los hay nuevos á precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

**Vestidos hechos para niñas**

Se acaba de recibir un abundante surtido, de batista, lana y cachemir, bordados.

Trajes de lanilla y de hilo para niños desde uno á diez y seis años.

Gran surtido de sombreros de paja, capelinas de encaje, y pastoras de paja de Italia é infinidad de artículos de última novedad.

Comercio de Norberta Sagaseta

1 PLAZA CONSISTORIAL 1

2—15

**Para el domingo**

En la confitería de JULIAN POMARES encontrará el público jamón en dulce, huevos hilados, variedad en pastas y vinos generosos.

43 ESTAFETA 43

2—2

**Gran fábrica de camas**

jergones de muelles

Y BALCONES DE HIERRO DULCE

**La Perla Industrial**

Desde el día 1.º de Junio queda montada en gran escala la fabricación de telas metálicas para soumiers, jergones, etc., etc., en toda clase de tejidos malla corriente, doble, triple, sistema inglés acordonada, de diversas formas y tejidos que á la vez reúnen elegancia y solidez. Gran surtido de camas de todas clases y medidas. Venta al por mayor con grandes descuentos y al por menor á precios no conocidos. Para más detalles dirigirse al fabricante en Tafalla don Antonio Fernandez ó á la sucursal en Pamplona, Mercaderes 23, junto á la lotería del señor Rodriguez.

**Venta de casas en Pamplona**

La 16 de la calle Compañía; 31 del Carmen, y 11 de Santo-Andía.

SALSIPUEDES 5, darán razón. 6—8

**Tarjetas al minuto**

100 por 150 pesetas

Se venden por correo remitiendo sellos con aumento de 15 céntimos.

Lotería, librería, papelería y cambio de moneda

CASIANO DIAZ

17 ZAPATERIA 17.—PAMPLONA

**Coches de venta**

Para paseos, de dos ruedas y cuatro en distintas formas, nuevos y usados; ómnibus de cuatro, seis y diez asientos interiores.

En la calle de Espoz y Mina número 23, taller de pinturas. 6—10

**¡Atención!**

POR DOS DUROS cama de hierro, muebles, espejos superiores, lavadores, etc., etc.

Gran surtido en camas inglesas.

Venta al contado y á plazos por semanas, quincenas y meses.

MERCADERES, 23, junto á la lotería del señor Rodriguez.

Precios fijos, La Perla Industrial, precios fijos.

**Perfumería y juguetería**

de JUAN DELGADO

La mar de bastones para todos gustos desde 75 céntimos; 2.000 abanicos en las últimas novedades del Japon. Especialidad en perfumes para el pañuelo superiores á todos los conocidos hasta hoy. Unico depósito en tintes para el cabello de Salles y otros que se garantizan sus resultados, se recomienda el elixir Ferby para evitar las caries y fortalecer la dentadura á 1,25 pesetas frasco. Agua de Colonia de Farina tambien se vende desde un real la onza. Navajas para afeitar del mejor fabricante de Londres. Gran surtido en boquillas de ambar, objetos de piel y otros artículos para regalos. Velocípedos y coches para niños, melifones y acordeones, espejos en todos tamaños.

Pamplona.—Esquina á la fonda de La Perla

**Ama**

para un niño á media leche ó entera

Corsetería de MORENO.—Chapitela 21

4—4

**Estanterías y mostrador**

Se venden en muy buen uso. Dirigirse al local de la antigua Ferrería Pamplonesa.

CALLE DE ESLAVA NUMERO 1

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

**VINO DE VIAL**

**Tónico Anáptico Reconstituyente**

El Tónico más energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos ó débiles y todas las personas delicadas

**A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal**

Compuesto de sustancias indispensables á la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso



El **VINO de VIAL** es la reunión de los medicamentos los más activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad crítica, Debilidad, Convalecencia, & en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuación nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros días se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

Depósito en todas las farmacias.

**SALUD PARA TODOS**

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades Para los niños así como también para las personas avanzadas en edad su eficacia es incontestable.

**EL UNGUENTO**

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro por los males de garganta, bronquitis resfriados, toses,

Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y junturas recias obra como por encanto.

Estas medidas se preparan solamente en el establecimiento del profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, Londón, son falsificaciones.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, antigua de Esparza, Zapatería 25.

Invitación para participar á la próxima  
**GRAN LOTERÍA DE DINERO**

**500,000**

Marcos

ó APROXIMADAMENTE

PESETAS **700,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
5 Premios á M.	20000
3 Premios á M.	15000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
253 Premios á M.	2000
6 Premios á M.	1500
756 Premios á M.	1000
1237 Premios á M.	500
33950 Premios á M.	148
18991 Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuitos importa

Marcos **10,816,425**

ó SEAN APROXIMADAMENTE

pesetas **15,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9

1 Billete original, medic: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Junio de 1893

**VALENTIN y C<sup>la</sup>**

Expendeduría general de lotería  
**HAMBURGO (Alemania)**

1198 **ENFERMEDADES NERVIOSAS**  
**CÁPSULAS del Doctor Clin**

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C<sup>la</sup> de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

**LA MUTUAL LIFE**

Compañía de seguros sobre la vida  
**DE NUEVA YORK**

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

Es la más antigua compañía de seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.

Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de **286.000.000 de pesetas**

Es la campaña más sólida en que asegurarse.

Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el coste del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

**SE NECESITAN BUENOS AGENTES EN TODA ESPAÑA**

MEDICACION TONICA

**PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD**

Con ioduro de Hierro inalterable

**ANEMIA**  
**COLORES PÁLIDOS**  
**RAQUITISMOS**  
**ESCRÓFULOS**  
**TUMORES BLANCOS**  
etc., etc.

Exíjase la firma y el sello de garantía.

**PARIS**  
40, rue Bonaparte, 40

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARÍS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**Papel de Armenia**

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradableísimo. Pídanse en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías etc. Depósito Cebrían y C<sup>a</sup>, Puertaferriera, 18 Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

Se vende en esta Administración.

Un distinguido doctor y profesor decía: «El Hierro es el amigo del hombre.» En efecto, es necesario cierta cantidad normal de este elemento para la buena constitución de la sangre y el regular funcionamiento de los órganos. — El Hierro Bravais es la preparación cuyo uso responde mejor á estas necesidades puesto que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar desarreglos.

Un gran médico inglés ha dicho: «Sangre sin Hierro no es sangre sino agua enrojecida.» Su comparación es exactísima. Para dar hierro á la sangre basta tomar el Hierro Bravais que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar ningún trastorno en el estómago ni en los intestinos, ni ennegrecer los dientes.

Toda persona que sea realmente cuidadosa de su salud debe leer con atención el folleto sobre la anemia. En este folleto se encuentran reunidas las apreciaciones, testimonios y certificados de las celebridades médicas de Francia y Europa, que han experimentado el Hierro Bravais. Envíese franco, 40, rue Saint-Lazare, Paris.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la **SOLUCION PAUTAUBERGE** al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO** TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. En casa de L. PAUTAUBERGE & C<sup>a</sup>, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.